

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN CALLE DE ALFONSO XII, NÚMERO 22</p> <p>Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario: <b>Saturnino Rodríguez</b> Profesor del Instituto y Normales.</p> <p>COLABORADORES: <i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 idem; trimestre, 2 idem.</p> <p>PAGO ADELANTADO <i>Anuncios a precios convencionales.</i> Número suelto: 25 céntimos.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SUMARIO.**—Manchas que salen, por M. Cofrade.—A los Maestros del partido de Illescas, por S. Pascual.—Notas de la Sección.—Comentarios y noticias.—Anuncios.

## Manchas que salen.

Confieso que fui uno de los incautos que, aunque no mucho, me deslumbré ante la lectura de algunos —¡muy pocos, por desgracia!— de los artículos del vigente Estatuto del Magisterio, y, sobre todo, de su preámbulo, espejuelo de las ilusas alondras.

Y digo esto, porque aunque envuelto con mi optimismo, ya iban también juicios no favorables, vamos viendo que el ensayo, la aplicación y no aplicación del articulado, resulta desastroso en muchos casos.

Nos pareció de perlas el art. 7.º: la asignación de un número fijo de matrícula por el Inspector, de acuerdo con el Maestro... ¿Se ha hecho algo sobre ello? No hay noticia; no se ve nada que tienda a cumplimentar ese artículo que nos pareció tan bueno... ¡Un camelo!

Aplaudíamos lo del «certificado escolar»... ¿Se ha pensado en exigirle en parte alguna? Tampoco hay noticias... Y no se diga que desde el 19 de mayo al 12 de septiembre no se habrá presentado ocasión de poner eso en práctica... ¡Otro efectismo!

¿Y del almanaque escolar? Otro desastre, sin duda. ¡Como que se han formado almanaques para todos los gustos! Es decir, que se ha revuelto el tiempo de tal suerte, que según parece, caerán nevadas en agosto, y es posible haya insolaciones en el de enero. ¡Tiempo variable en extremo por andar moviendo la brújula sin necesidad!

Llegó septiembre—el *finis ópera* de los autores del engendro que me ocupa—y no se dijo una palabrita respecto de la clase alterna de los adultos... ¡Cuatro meses perdidos... en hacer cartulinas para los concursos y los *almenagues*! Nada, todo quedó en promesas acerca de las instrucciones que esperábamos..., y ahora ¡para instrucciones y almanaques está el tiempo, sí!

Conste que nos referimos del 19 de mayo al 12 de

septiembre del año actual; es historia retrospectiva, nada más, de esos cuatro meses lastimosamente perdidos en remover las aguas reformistas que los señores que «pasaron» quisieron... chapotear, o mejor, *chapucear*. ¡Valiente chapuz! Dígámoslo como inciso.

¿Pues y el art. 15, este artículo que señala las indemnizaciones para las casas? Hasta ahora, letra muerta. ¡Otro camelo!

Bueno, pues entonces ¿qué queda?—¡Qué queda! Pues lo que no debió aparecer: queda lo malo, lo rematadamente malo, lo que no puede ser del agrado de la mayoría del Magisterio.

Quedan los *concursos de cartulina*, estos concursos subterráneos que no pueden garantizar la integridad de la justicia, de la verdad, de la sinceridad; este concurso del 4.º turno, en el que aparece la sorpresa, la indefensión, la estupefacción... ¡Que se persigue con él, que desaparezcan las interinidades! Pues bien se ve que el remedio es peor cien veces que la enfermedad. Y si no, dígame: ¿no es cierto que hay Escuelas desprovistas de Maestro ha más de tres meses? ¡Y para esto tanta cartulina!

Queda en pie, y cumpliéndose al pie de la letra, la iniquidad de la provisión de las graduadas. ¡Bonito procedimiento para fomentar la creación de las Escuelas graduadas! En un todo contraproducente. ¿De dónde habrá salido semejante enormidad?

Queda en pie, y aplicándose, el procedimiento de las oposiciones libres: por poquito si en Madrid hay que colocar a los opositores para ejercitar en la plaza de toros, porque en toda la Corte no se encontraba local a propósito... Oposiciones que, según se dice, durarán cosa de ¡un año! ¡Oh previsión de destituidos legulevos inaprensivos de guardarropía! ¡Un año para sacar muchos de ellos los pies fríos y la cabeza caliente! ¡Pirámida!

Quédanos también la amenaza de privarnos del derecho de elección de nuestros habilitados de partido; esto es, la amenaza de truncarnos un servicio que hoy tenemos bien montado, y que para mañana nos hace ver la probabilidad de andar con nuestros haberes de Herodes a Pilatos... ¡Sublime perspectiva!

¡Queda, en fin, un desastre total!

¿Qué remedio aplicar? Hay uno radical que me atrevo a proponer a mis compañeros, y es que pidamos se capture al tal Estatuto, se le forme juicio sumárisimo y...

Y que sea fusilado instantáneamente.